

BASES DE COMPETENCIA OPEN CIUDAD DE NANDAYURE 2018

El Comité Organizador convoca al Primer Open de Ajedrez Ciudad de Nandayure, del 18 al 20 de enero del 2019, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES:

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

El Comité Organizador es el responsable de la organización de todo el evento. La dirección del evento estará a cargo de Jessica Gómez y para contactos con el profesor Gerardo Rodríguez, correo electrónico gerardo.rodriguez.castillo@gmail.com, móvil 83383441. Sólo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, conforme se vaya desarrollando el torneo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones

La inscripción tiene un costo de 12 mil colones (¢12.000) pagaderos antes del 7 de enero de 2019. Se aplicará el monto correspondiente en el momento de hacer efectivo el pago, y el depósito o la transferencia se podrán hacer a la **cuenta corriente del Banco de Costa Rica**, a nombre de **Gerardo E. Rodríguez Castillo**, cuenta cliente **15202235000739031**, cédula **503130672**. El interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, a los correos: gerardo.rodriguez.castillo@gmail.com ó al WhatsApp 83383441 indicando el nombre del jugador y la categoría, pudiendo inscribirse los jugadores, nacionales o residentes legales o extranjeros que fueren invitados por la organización, que NO tengan deudas económicas con la FCA. Si un jugador solicita bye o no es pareado en una ronda por haberse inscrito tardíamente, NO recibirá puntos en esta ronda.

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del **Salón Campo Ferial Nandayure**. El mismo se dividirá en tres secciones, un torneo Open, un torneo infantil para todos aquellos de 12 años o menos y un torneo juvenil para edades de entre 13 y 18 años.

El torneo se llevará a cabo bajo el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	18/01/2019	6:00 p.m.
Ronda 2	19/01/2019	9:00 a.m.
Ronda 3	19/01/2019	1:00 p.m.

Ronda 4	19/01/2019	6:00 p.m.
Ronda 5	20/01/2019	9:00 a.m.
Ronda 6	20/01/2019	1:00 p.m.
PREMIACIÓN	20/01/2019	4:30 p.m.

Artículo Cuarto. Sistema de Competencia

Los torneos son sistema Suizo a 6 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Los torneos serán válidos para **Elo Nacional**.

Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones

Jessica Gómez, correo para información jequita1777@yahoo.com. El árbitro se designará oportunamente. El Comité de Apelaciones será conformado por el director del torneo, el árbitro principal del torneo, así como dos jugadores del torneo que serán escogidos en el congresillo técnico, en cuyo caso uno será titular y otro suplente de dicho comité. Este órgano sesionará para resolver el o los diferendos dados. El fallo será definitivo. Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo. Se establece un monto de \$10.000 de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten esta debe entregarse al director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas del comité organizador, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

El control de tiempo es de sesenta minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente. Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas mencionadas anteriormente, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error. Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 15 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la

pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos) Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARA el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad del comité organizador, y deberán ser entregadas sin dilación a ésta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado. Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada. Un jugador puede solicitar un bye al árbitro, pero no recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo, en cuyo caso recibirá un (1) punto. Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL TORNEO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, o entretenimiento o almacenamiento de datos como teléfonos celulares, PDAs y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE. Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador(a). Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación. En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc., NO están comprendidos dentro de la sala de Juego. El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, éstas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación. En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente: a) Encuentro directo b) Bucholz c) Bucholz con cortes d) Sonneborn berger e) mayor número de victorias. Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego

El jugador con piezas blancas deberá facilitar el tablero con las piezas, con las medidas más cercanas a las oficiales (a criterio del árbitro) y un reloj programable (de acuerdo con el ritmo de juego del torneo) en perfecto estado de funcionamiento, so pena de la pérdida del punto en disputa.

Artículo Décimo. En cuanto a la premiación

Torneo Open:

Primer lugar: \$200.000 Segundo lugar: \$125.000 Tercer lugar: \$75.000. Los 3 primeros lugares tendrán un trofeo y la inscripción gratuita en la próxima edición del Open Ciudad de Nandayure 2020.

Torneo juvenil:

Primer lugar: \$75.000 Segundo lugar: \$40.000 Tercer lugar: \$25.000. Los 3 primeros lugares tendrán un trofeo y la inscripción gratuita en la próxima edición del Open Ciudad de Nandayure 2020

El torneo infantil será recompensado con premios sorpresa..

Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 5.000 (cinco mil colones) por la incomparecencia. Los jugadores retirados del evento o dados de baja en las primeras 4 fechas de juego, serán sancionados con el monto de 10.000 (diez mil colones) de multa, no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. En caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 40.000 (cuarenta mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones.

Artículo Duodécimo. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización del torneo la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo. Nandayure, Costa Rica a los 6 días de noviembre de 2018.